

## Legislación Nacional

Decreto 150/2005 SERVICIO EXTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Bs.As., 22/2/2005 VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Trasládase del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Misión Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al funcionario de la categoría “A”, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Juan DUMONT (M.I. N° 4.619.769).

ARTICULO 2° — Desígnase Representante Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Juan DUMONT.

ARTICULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Rafael A. Bielsa.